



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SEIS PUESTOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE TÉCNICOS/AS DE FP DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, PARA EL AREA DE PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN, SERVICIO CIENTIFICO TÉCNICO DE BIOCOMPUTACIÓN. REF 2024_21.

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 25 de junio de 2024, se ofertaron seis puestos de trabajo de carácter temporal de la categoría profesional de Técnico/a de FP de Apoyo a la Investigación.

Que, una vez finalizado el proceso de selección, y a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección, y tras el desistimiento de D. Pablo Oliveros Martínez y Erika Rabinal Marco, **Resuelve:**

Primero: Seleccionar para el puesto convocado a:

1. Gil Millán, Alberto
2. Ruiz Cámara, Cristina
3. García Fontana, Susana
4. Sierra Alcubierre, Lorena
5. Gimeno Ballesteros, Sergio
6. Montañés Jimenez, María



Segundo: Establecer la bolsa de trabajo de conformidad con lo establecido en la base 8ª de la convocatoria.

| Nº | Apellidos y Nombre | Puntos Totales |
|----|----------------------------|----------------|
| 9 | Ciudad Grima, Alicia | 52,00 |
| 10 | Guerrero Sancho, Eva María | 51,00 |

Tercero: Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: www.iacs.es en el apartado de trabaja con nosotros.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud
Elena María Gonzalvo Suñer